

causa de la mala política. Lo probable es que ambas afirmaciones contengan parte de una sola verdad, porque el encadenamiento de los complejos fenómenos sociales, no permite aislar ni considerar separadamente sus diversos elementos. Por eso creemos exacta la fórmula en que nuestro pensador el señor ingeniero don Francisco Bulnes ha condensado la ley que rigió la relación entre nuestros deficientes y nuestras revoluciones, ley que puede expresarse así: «Mientras el deficiente no llegaba al 25 por 100 de los egresos, aunque surgiera una revolución, la dominaba siempre el gobierno establecido; si el deficiente excedía del 25 por 100, la revolución triunfaba, y el nuevo gobierno venía á desempeñar una función liquidadora de los compromisos de su antecesor, pasándolos al capítulo de la deuda pública.»

¿Tiene el señor Bulnes razón? Resuélvalo por sí mismo el discreto lector; y si, como es probable, se decide por la afirmativa, considere desde ahora la importancia que para México habrá tenido la nivelación de sus presupuestos, realizada por primera vez sobre sólidas bases, como en el capítulo siguiente veremos, en el año fiscal de 1894 á 1895.

CAPÍTULO III

LA HACIENDA PÚBLICA CONTEMPORÁNEA

(1867-1903)

SECCIÓN PRIMERA

APUNTES PARA LA HISTORIA

ENORME y por todo extremo difícil era la empresa que, al ocupar la capital en 1867, halló frente á sí el gobierno republicano, presidido por el benemérito Juárez. El modesto y sincero liberal, licenciado don José María Iglesias, que desde 1864 había tenido á su cargo la Secretaría de Hacienda, continuó desempeñándola con laboriosidad y empeño tan grandes, que su salud hubo de quebrantarse en breve muy seriamente, obligándole á renunciar el puesto. Sin embargo, los pocos meses que en él permaneció, fueron bastantes para que con su claro talento, su experiencia en los negocios públicos, su honradez inmaculada y su apego inquebrantable al deber, por penoso que fuera, señalase con firmeza y pusiera en práctica con sinceridad los grandes principios en que la salvación de la Hacienda mexicana estaba vinculada. Urgía, ante todo, concentrar la administración fiscal y tener cuentas y datos, y reorganizó la Tesorería general de la Federación é instituyó en la Secretaría de Hacienda un departamento de estadística y otro de contabilidad, que si en el curso de los tiempos ha sido suprimido con ventaja para centralizar en la Tesorería la labor de llevar las cuentas, prueba el empeño del señor Iglesias para introducir el arreglo. Importaba por modo apremiante reconstituir la autoridad del centro, y se apresuró á poner fin á las facultades que la guerra había hecho forzoso delegar en los jefes militares y en las autoridades locales. Precisaba cortar para siempre la múltiple cabeza de esa hidra que se llamaba *agio*, y que hasta entonces todo lo había devorado; y, por una parte, no consintió en descuentos ni anticipaciones de impuestos que mermaran los naturales ingresos del Tesoro, y por otra puso en práctica, para amortizar la deuda pública, el sistema de almonedas, conforme al cual una suma en dinero se aplicaba al acreedor que más cantidad en títulos daba por ella; recurso empírico, si se quiere, é insostenible á la larga, pero único para demostrar de pronto la voluntad del Gobierno de amortizar la deuda sin preferencias odiosas ni arbitrarias coacciones. Cuanto á las tristemente célebres *convenciones diplomáticas*, se declararon rotas en razón de que los gobiernos europeos habían reconocido al Imperio; y con este solo acto reconquistó la nación la indepen-

TOMO II.—PARTE OCTAVA

Historia de la Hacienda pública

D. José Ives Limantour

SECRETARIO DE HACIENDA

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

TOMO II.—PARTE OCTAVA

Historia de la Hacienda pública

D. José Ives Limantour

SECRETARIO DE HACIENDA

Main body of faint, illegible text on the left page, likely bleed-through from the reverse side.

